

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII



Córdoba, 2021

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2021



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVIII

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-35697-3

Depósito Legal: CO 1192-2021

JUAN DÍAZ DEL MORAL

Historiador de las agitaciones campesinas

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

JUAN DÍAZ DEL MORAL
1870-1948

El 24 de enero de 2020 se cumplió el 150 aniversario del nacimiento de don Juan Díaz del Moral, ilustre notario bujalanceño y destacado intelectual de la primera mitad del siglo pasado.

Sirva esta semblanza de su vida y obra de homenaje a este investigador que tuvo el gesto, raro entonces, de escribir la historia de los hombres que siempre habían carecido de ella.



Este año 2020 se cumplió el aniversario del nacimiento de este hijo ilustre y preclaro de Bujalance. Es tan alta y tan valiosa su aportación cultural e investigadora en defensa del campesinado andaluz, que nosotros, descendientes de su legado no tenemos más que agradecerle su incansable trabajo, pues, como dice este acertado *anónimo* "de bien nacidos es ser agradecidos".

Considerado un gran intelectual del siglo pasado, su aportación a la apertura de horizontes que constituyeron de forma muy especial al engrandecimiento del patrimonio cultural de Andalucía, hace que su figura brille con luz propia entre los hijos ilustres de nuestra comunidad y que nos sintamos orgullosos de pertenecer al mismo lugar donde nació y vivió.

La personalidad de Díaz del Moral queda plasmada en una entrevista que le hace Fernando Vázquez Ocaña, publicada por el diario *El Sur* el 21 de junio de 1932, al entonces diputado por Córdoba Juan Díaz del Moral, y lo describe así: "Don Juan es de los pocos hombres que suelen darle a las palabras el espíritu de sencillez que quería el clásico. En el fondo, este notario es un poco revolucionario, como todos los poseedores de la fe pública que ven desfilar por su despacho las angustias de «lo mío» y «lo tuyo».

Pero sobre todo es un humanista, un hombre que se sume con la fruición de un dios viejo, en las aguas purísimas de la cultura. Más de una vez se le ha visto, allá en Bujalance, sentado a la linde de un olivar con un libro de Platón o de Horacio en la mano, escrito en la lengua vernácula”.

Semblanza

Escribo esta breve biografía de nuestro historiador, siguiendo como hilo conductor lo publicado por su sobrino Antonio Tasted Díaz, Antonio Barragán Moriana, José Luis Casas Sánchez, Rafael Cañete Marfil y Francisco Martínez Mejías y otros historiadores en diversos artículos y publicaciones, con la intención de que sirva de recordatorio y de modesto, respetuoso y discreto homenaje a don Juan Díaz del Moral, ya que en 1998 se cumplió el cincuentenario de su muerte y nadie levantó la voz para tenerlo en la memoria. Este año en el 150 aniversario de su nacimiento le brindamos este homenaje, que queda justificado, además, por la importancia y la relevancia de su actividad dentro de la política nacional durante el bienio reformador de la Segunda República, y, obviamente, por su obra *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, ejemplo y modelo de su género.

Díaz del Moral nació en Bujalance el día veinticuatro de enero de 1870 y murió en Madrid el día siete de noviembre de 1948. Descendiente de una familia de labradores, republicanos tradicionales, sus graves apuros económicos perturbaron su niñez y su juventud de manera considerable. Estudió el Bachiller, primero por libre y después, en el Colegio de la Asunción de Córdoba. Posteriormente, se trasladó a Sevilla, para estudiar en esta Universidad las carreras de Filosofía y Letras y Derecho, en las cuales obtuvo las máximas calificaciones y los premios extraordinarios en las licenciaturas y doctorados de ambas. gracias a lo cual en Sevilla pudo entrar en contacto con Federico de Castro y, durante sus estudios de doctorado en Madrid, con a Francisco Giner de los Ríos. Ambos se convirtieron en sus maestros, de hecho les dedicará la obra que le dará fama: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. La importancia de esta relación reside en que así entró en contacto con la mentalidad de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza. Su tesis doctoral de Filosofía y Letras versó sobre “*La familia castellana en el siglo XIII*”, obteniendo también la suprema calificación ante un tribunal presidido por Marcelino Menéndez Pelayo, y del que formaron parte Nicolás Salmerón y Antonio Sánchez Moguel.

Aunque comenzó su actividad profesional como profesor auxiliar de Metafísica en la Universidad de Sevilla, en 1898 con veintiocho años, obtuvo el número uno en las oposiciones de Notaría y solicitó la plaza de su pueblo natal, en la cual desempeñaría su actividad hasta 1935, cuando se trasladó a Madrid, concretamente a la notaría de Chamartín de la Rosa. Desde 1928 fue secretario del Instituto Hispano Cubano de Historia de América de Sevilla. Tras la guerra civil española, fue “depurado” por el Tribunal de Responsabilidades Políticas y, como consecuencia, fue trasladado sin posibilidades de opción a la notaría de Caravaca de la Cruz (Murcia), desterrado, pero está al frente de una Notaría, tras haber sido expulsado de su pueblo por un expediente de depuración. En estos años mantiene correspondencia con su amigo José de la Torre y del Cerro, en ellas habla de los problemas que está teniendo para que le entreguen sus bienes y se lanza a una desgarradora declaración melancólica y nostálgica del tiempo pasado: “*¿Cuántos años y cuántas cosas han pasado, querido don José, desde aquellos días luminosos que nos reunimos allí, alumbrados por un sol de afecto, de respeto y de consideración mutua, de tolerancia y justicia? En mis horas ¡tan presentes! de angustia y desesperanza, dejo a mi alma con el recuerdo de aquellos tiempos y de aquellos amigos*

como Ud. ¡que pocos quedamos ya!¹ Se refiere al destierro, al ostracismo a que fue sometido por las autoridades franquistas, a sentirse lejos de su tierra y de sus seres queridos por sus ideas y por su actuación institucional durante la II República. Se jubiló en enero de 1945, trabajador incansable, ya jubilado, el 17 de marzo se queja de su obligada jubilación, escribe: "Aquí me tiene Ud. en Madrid, instalado en mi piso que he alquilado, calle Diego de León 24 entresuelo izquierda. Cesé en el ejercicio de mi profesión, una jubilación forzosa (75 años), el 18 de febrero anterior y me trasladé enseguida a Madrid en donde no tengo ocupación..."²



Falleció en Madrid el 7 de noviembre de 1948. Según testimonio de su sobrino estos años de su vida los soportó con dignidad, pero no carecieron de amargura. Esa realidad la conocemos también por el testimonio que aportan las cartas que dirigió en esos años al archivero municipal de Córdoba, su amigo José de la Torre y del Cerro. El 17 de marzo de 1945 le dice en una de sus cartas: «Me dedico a leer y a pasear los ratos que me deja libre la enseñanza de mis nietos. No tengo proyecto ninguno de quehaceres fecundos. No publicaré ya nada ni reuniré los temas que tengo estudiados desde hace tiempo. No he ido a visitar a mi hermano Antonio, porque está siempre muy ocupado y además, porque podría perjudicarle en mis visitas y sus relaciones conmigo. Esta primavera, después de la Feria de Córdoba iré por ahí y charlaremos de todo»³. Charlar, charlar... el único remedio ante el miedo que atenaza, ante la decepción y ante el desengaño de sentir una cierta inutilidad al final de una vida de esfuerzos y desvelos. En sus últimas cartas alude a su abatimiento, a sus "invasiones de tristeza", todavía dolido por la poca difusión de su libro en Córdoba, y del comportamiento de los medios

¹ Toribio García, Manuel: Cartas desde el silencio. Testimonio de dos historiadores cordobeses (1929-1948). (Juan Díaz del Doral - José de la Torre y del Cerro). Revista Adalid, núm. 5. págs. 190-195.

² Toribio García, Manuel. Op.cit., págs. 190-195

³ Toribio García, Manuel. Op.cit., págs. 190-195

políticos y culturales con él y con su amigo, escribe: "*Es claro que nosotros podíamos vengarnos un poquito contando periodos de la vida cordobesa, aquellos años en los que se decía*

*Córdoba, ciudad bravía
Con cuatrocientas tabernas
Y una librería*

Y es verdad. Yo andaba entonces por las galerías del Colegio de la Asunción estudiando el bachillerato. Y, además, por entonces, Córdoba era el lugar de los toreros y de las casas de prostitución, algunas de ellas con individuos homosexuales del género masculino y cuyas gracias corrían de boca en boca...En Córdoba los borrachos eran casi todos y los hombres cultos casi ningún, ¿Que se diría si contásemos estas cosas y otras muchas?...Se nos llamaría ingratos, malos patriotas y otras muchas cosas"⁴.

Contrajo matrimonio con la sevillana Paula González Rodríguez. Tuvieron nueve hijos, de los cuales sobrevivieron a la niñez siete. Antonio Tasted Díaz, su nieto, en *Semblanza y Obra de Juan Díaz del Moral*, dice de él: "[...] como hijo, honró a sus padres; como esposo fue leal; y, como padre, procuró formar a sus hijos de modo integral, intentando infundirles unos claros principios de rectitud moral y de curiosidad intelectual. Y éste ha sido su mejor legado"⁵. A principios de 1935, murió un hijo suyo y, aprovechando la visita a Córdoba que hacía José Ortega y Gasset por estas fechas, el filósofo, muy amigo suyo, lo visitó en su casa, para darle el pésame por la desgracia familiar⁶.

Durante la época sevillana, que discurrió por la última década del siglo XIX, Juan Díaz del Moral forjó su acusada personalidad y su amplia cultura, presidida siempre por una formación krausista-institucionista, derivada indudablemente de las enseñanzas del que fue su primer gran maestro, Federico de Castro y Fernández, muy influido a su vez por Sanz del Río. En aquella época, una vez concluidos sus estudios en la Universidad hispalense, fue nombrado profesor auxiliar de Metafísica, e incluso impartió varios cursos de árabe; también fue secretario de dicho Centro; dio las primeras noticias sobre el yacimiento prehistórico de Carmona; impartió conferencias sobre la cultura azteca; encontró en la Biblioteca Colombina del Archivo Histórico de América la obra *Imago Mundi* del cardenal D'Aylli, con notas manuscritas de Colón; y publicó un estudio sobre el tratado "*De unitate liber*" de Dominicus Gundisalvi.

Ya en Madrid, conoció a Francisco Giner de los Ríos, a quien califica en sus *Memorias* de: "[...] afectuoso, inteligente y profundamente humano"⁷. La amistad con éste y con otros poderosos intelectuales enmarcados en el ámbito de la Institución Libre de Enseñanza, tales como Bartolomé Cossío, Castillejo, Altamira, Posada y Ortega y Gasset, continuó ya ininterrumpidamente en lo sucesivo, debiendo admitirse que Díaz del Moral se incorporó plenamente a esta trascendental corriente del pensamiento español. Realmente, si Díaz del Moral accedió a la política, ello fue debido en no poca medida a los insistentes y amistosos requerimientos de Ortega y Gasset. Su prestigio y capacidad intelectual fueron bastante reconocidos, como lo demuestra que ya de notario en Bujalance fuera llamado para formar parte de los tribunales que examinaban para

⁴ Toribio García, Manuel. Op.cit., págs. 190-195

⁵ Tasted Díaz, Antonio: *Semblanza sobre la vida y obra de don Juan Díaz del Moral*. Imprenta de la Universidad de Málaga. Málaga, 1980, pág. 2.

⁶ *La Voz*, sábado nueve de febrero de 1935, pág. 5

⁷ *Las Memorias* de Juan Díaz del Moral están aún inéditas y en poder de un familiar.

catedráticos. De esta manera, formó parte de tribunales compuestos por personalidades tan relevantes como Ortega y Gasset, Gumersindo Azcárate o Julián Besteiro. Formó parte junto con Ortega y Gumersindo Azcárate del tribunal que se constituyó para la cátedra de Lógica de la Universidad de Madrid, que fue adjudicada a Julián Besteiro. Algún tiempo después, Besteiro junto con Ortega y Díaz del Moral formaron parte de otro tribunal para juzgar la misma cátedra de la Universidad de Murcia.

Durante sus casi cuarenta años en Bujalance, fue asiduo contertulio en el Casino Republicano bujalanceño, además, amenizaba las reuniones de jóvenes, como Juan José Canales, Leonardo León, Pedro Vega, Galán...⁸ Pero no perdió el contacto con sus coetáneos destacados de la vida cultural y política de la capital: José Marín Cárdenas, Enrique Romero de Torres, Eloy Vaquero, José de la Torre y del Cerro, el doctor Ruiz Maya o sus paisanos bujalanceños los poetas hermanos Arévalo. Todos ellos le proporcionaron datos valiosos para la *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Con una amplia formación jurídica y con un fuerte sentido sobre la función social de la tierra, compartía el pensamiento, por entonces en boga, de que la tierra debía ser siempre un instrumento de trabajo, no debía ser nunca sólo un origen de renta. Esta idea es perfectamente congruente con sus descendencia de modestos agricultores, con su formación krausista-institucionista y con sus vivencias directas del campesinado andaluz.

Según su hijo Carmelo⁹, en 1924: «*en unión de otras personas de la región, fundó el Bloque Agrario, que pretendía agrupar a todos los agricultores, grandes y pequeños propietarios, arrendatarios, para la defensa de la amenazada riqueza olivarera y, además, para iniciar a los cultivadores en las ventajas de la cooperación*». Más adelante, llegaría a ser secretario de la Asociación Nacional de Olivareños. En aquellos años se dedicó a recopilar el material que daría como fruto su obra *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas-Córdoba* (antecedentes para una reforma agraria), publicada en 1929, y que desde el primer momento fue objeto de atención nacional. Aquel libro sería editado en 1967 pero no de forma completa, pues no constaban los apéndices documentales del original, que sí aparecerán por fin en 1973, justo en el año en que Manuel Tuñón de Lara la calificaría como «*modelo de historia social de nuestra patria*». Con posterioridad ha tenido varias reediciones, inclusive una en facsímil realizada por la Diputación de Córdoba en 2009. Si pudo sacar adelante aquella obra fue por el contacto que, desde Bujalance, mantuvo con toda la provincia, con las organizaciones obreras y con las patronales. Así nos lo relata él mismo: «*Desde principios de siglo, y muy principalmente en estos últimos años, he presenciado muchos de los sucesos que cuento [...]. He hablado extensamente con los hombres más significados del proletariado cordobés y con sus directores y organizadores; he recogido datos y documentos de trabajadores anónimos, que militaron en la Primera Internacional; de otros que recordaban el movimiento de 1892, de muchos de los que se educaron en las luchas de principios de siglo y de propagandistas provincianos y forasteros*»¹⁰.

⁸ Cañete Marfil, R, y Martínez Mejías, F.: *La Segunda República en Bujalance (1936-1939)*. Diputación de Córdoba 2010. Pág. 472

⁹ Su hijo Carmelo colaboró recabando abundante información de los movimientos sociales habidos en los pueblos de la sierra de Córdoba.

¹⁰ José Luis Casas Sánchez. Diario Córdoba. Cuadernos del Sur 26/01/2020 y Díaz del Moral: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas -Córdoba*.(Antecedentes para una reforma agraria). Edición 1929. pág.17.

En 1980, tras la restauración democrática de 1979, el Ayuntamiento de Bujalance presidido por Ramón Romero Ramírez, alcalde elegido de la candidatura independiente de izquierdas en las elecciones municipales de aquel año, siendo concejal de cultura Fernando Mora Eliso y asesor cultural José Beltrán Iguíño, impulsó un homenaje al historiador de los movimientos campesinos, don Juan Díaz del Moral, autor de la Historia de las agitaciones campesinas andaluzas e impulsor de la reforma agraria. La crónica de este homenaje la publiqué en Crónica de Córdoba y sus pueblos¹¹.

El 1 de septiembre de 1979, el Ayuntamiento de Bujalance y la familia Díaz del Moral lanzan un *Manifiesto-homenaje a Juan Díaz del Moral "Notario de Bujalance"*, firmado por el alcalde Ramón Romero Ramírez y por su hija Eugenia Díaz González, al que se adhirieron centenares de intelectuales, corporaciones, universidades, instituciones, asociaciones, autoridades y personalidades españolas y extranjeras, trabajadores y pueblo en general. Cabe destacar las adhesiones recibidas de la mayoría de los departamentos de sociología y antropología de las universidades españolas, y extranjeras, como las de Bristol, Lisboa, Coimbra, Bolonia, Roma, Montpellier, Yale, Londres, Leiden, París, Trento, Milán, Manchester, Costa Rica, Pau, México, Bonn, Columbia, Guatemala, Budapest, Varsovia..., así mismo, las recibidas de destacados intelectuales, como Rafael Alberti, Antonio Bujalance, Cuenca Toribio, Martínez Bjorkman, Nieto Cumpido, Balbino Povedano, Manuel Tuñón de Lara, Justino Azcarate, Julio Caro Baroja, Joaquín Ruíz Jiménez, Nicolás Sartorius, Alejandro Rojas Marcos, Edward Malefaki, etc, etc.

"MANIFIESTO HOMENAJE A JUAN DÍAZ DEL MORAL "NOTARIO DE BUJALANCE"

El Iltr. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), previa la adopción de acuerdo plenario de 27 de Julio del corriente año, y la familia Díaz del Moral consideran que ha llegado el momento de rendir un público homenaje a una de las figuras científicas más relevantes del presente siglo en el campo de la historiografía de los movimientos sociales campesinos y en el del agrarismo.

Se trata de DON JUAN DIAZ DEL MORAL, Notario de Bujalance, su pueblo natal, durante más de 40 años. Recto hombre de leyes y culto humanista, de sólida formación intelectual cimentada en la Universidad Hispalense de finales del siglo pasado, en donde se doctoró en Filosofía y Letras y en Derecho, y, más tarde, en el seno de la Institución Libre de Enseñanza; y honesto político de la II República Española, en la que participó activamente como Diputado por Córdoba en el



¹¹ Martínez Mejías, F. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, ISSN 1577-3418, N.º. 21, 2016, págs. 355-360

Congreso, desde 1931, y como Presidente de la Reforma Agraria en 1932.

DÍAZ DEL MORAL ensabló su liberalismo —en el más noble sentido de la palabra— con una preocupación social, honda y sincera, por los graves problemas del campesinado andaluz; lo que le impulsó a profundizar en la génesis y desarrollo de los movimientos obreros de su Tierra. Frutos de sus exhaustivas investigaciones y de innumerables contactos directos con el Pueblo fueron, en primer lugar, la aparición en 1929 de su obra más conocida, “clásica” ya en la materia, y de obligada consulta: “Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas” —varias veces reeditada a partir de 1967— y, en segundo lugar, sus estudios, publicaciones, conferencias y discursos políticos en torno a una Reforma Agraria correcta de las defectuosas estructuras socio-económicas existentes, causa, en el fondo, de las luchas campesinas.

Andalucía, especialmente, pero también todo el País, tienen, creemos, contraída una deuda de reconocimiento hacia la figura de DÍAZ DEL MORAL, injustamente silenciado en las esferas “oficiales” durante tantos años, y, de aquí, que la misma pueda ahora, al fin, saldarse mediante unos actos de público homenaje, consistentes, principalmente, en la celebración de una Semana Cultural en Bujalance y Córdoba, en abril de 1980, que organizaría el Ayuntamiento de Bujalance con la colaboración de la familia Díaz del Moral, y también, de forma amplia y abierta, con la de todas aquellas Instituciones, Corporaciones, Asociaciones, Autoridades, intelectuales, trabajadores, y pueblo en general, que se adhieran a este Manifiesto, o que deseen participar, de algún modo, en los actos que tengan lugar. En Bujalance, a 1 de septiembre de 1979.- Por el AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE.- El Alcalde.- Ramón Romero Ramírez.- Por la familia DÍAZ DEL MORAL.- Su Hija.- Eugenia Díaz González.”

En Bujalance a 1 de Septiembre de 1979.
Por el AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE
El Alcalde

Ramón Romero Ramírez



Por la familia DÍAZ DEL MORAL
Su Hija



Eugenia Díaz González



Autoridades locales con familiares de Díaz del Moral y de Blas Infante

Con motivo de este homenaje, el 13 de abril de 1980, D. Manuel Tuñón de Lara escribió un extraordinario y esclarecedor artículo en *El País* que literalmente dice¹²:

"Cualquier estudioso de la historia sabe que el año 1929 constituye una fecha clave para nuestra disciplina porque en él aparece la revista Les Annales d'Histoire Economique et Sociale, dirigida por los profesores Lucien Febvre y Marc Bloch, que asestará un golpe decisivo a la historia episódica del tiempo de nuestros padres y abuelos y abrirá la transición entre la historia-relato y la historia como problema a comprender y explicar. Sin embargo, son muchos menos los que saben que ese mismo año tiene también que marcarse con piedra blanca en la historiografía española (y particularmente en la historia social) porque en él ve la luz la obra de don Juan Díaz del Moral Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba, que publicó entonces la editorial Revista de Derecho Privado. Don Juan Díaz del Moral, nacido en Bujalance en 1870 y notario de Bujalance (por oposición ganada en 1898), discípulo de Federico de Castro y de Giner de los Ríos -también lo fue de Sales y Ferré en la Universidad de Sevilla-, amigo de Ortega y Gasset, no era un notario al uso de la España rural y caciquil; todo lo contrario. Diríamos que era de esa estirpe de notarios que en nuestra edad de plata de la cultura hemos tenido, como Joaquín Costa, Julio Senador o Blas Infante, que han levantado acta del drama de nuestras tierras.

Pero con ser mucha la calidad intelectual de Díaz del Moral y la amplitud de horizontes de quien, por un lado, tocaba los terrones de los olivares cordobeses y, por otro, no perdía el contacto de sus amigos de la Institución y de Revista de Occidente, la

¹² *El País*, domingo trece de abril de 1980. Manuel Tuñón de Lara, historiador de la España contemporánea, profesor en la Universidad francesa de Pau.

significación de su Historia desborda ampliamente esos niveles; dicho lisa y llanamente: no se pueden escribir dos cuartillas sobre historiografía social española sin hablar, no una, sino varias veces, de don Juan Díaz del Moral. Ciertamente, don Manuel Núñez de Arenas había publicado en 1916 sus Notas para la historia del movimiento obrero español, de tono universitario y científico, como apéndice al libro de Renard Corporaciones y sindicatos, y Bernaldo de Quirós -tras su viaje a Córdoba con la comisión del Instituto de Reformas Sociales en 1919- publicó su importante ensayo sobre El espartaquismo agrario andaluz, en el volumen XVIII de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia. Ambos trabajos siguen siendo de gran valor referidos a su tiempo, pero la obra de Díaz del Moral significará un giro copernicano en nuestra historiografía, y, lo que es aún más importante, sigue teniendo actualidad y es de cono cimienta insoslayable. ¿Por qué? En primer lugar, porque eleva a la categoría del conocimiento histórico a los hombres del trabajo y a las organizaciones por ellos mismas creadas (en esto es común a los trabajos citados de Núñez de Arenas y de B. de Quirós, y también a las obras testimoniales de A. Lorenzo y J. J. Morato, que son, -más que nada, fuentes de primera mano); pero en el trabajo de Díaz del Moral se va directamente a las bases del movimiento obrero agrario. Su peculiaridad, de la que hoy tenemos todavía que aprender, es que no se limita a la actividad de los órganos de dirección y fuentes que tratan de ellos (actas, correspondencia, informes oficiales, prensa, etcétera), aunque también lo haga y exhaustivamente, sino que toma documentos y testimonios de las «sociedades» y «centros obreros» de cada pueblo, de los trabajadores sencillos y de su comportamiento. Todos sabemos que aún en nuestros días el estudio histórico y de praxis y mentalidades a nivel de militante de base es uno de los problemas más difíciles para construir una verdadera historia del movimiento obrero. Y el trabajo de Díaz del Moral está tan impregnado de esta autenticidad de base que, con razón, señalaba su nieto, don Antonio Tastet Díaz, que, transcribiendo un mismo debate entre propietarios y obreros, donde Bernaldo de Quirós pone en boca de un campesino, al replicar a un patrono, la expresión «el sindicato tiene un azadón a la disposición de usted», Díaz del Moral transcribe: «Y yo tengo una asá pa usté.»

En segundo lugar, Díaz del Moral aborda el tema con el máximo acopio de fuentes, irrefutablemente trabajadas con la pulcritud del erudito. La historia social adquiere así lo que llamaríamos sus títulos de «ciudadanía científica». La conjugación de fuentes documentales (incluidos los archivos del Gobierno Civil, de tan difícil acceso), de los testimonios directos y de la experiencia personal hace de la parte central del libro un ejemplo, pocas veces igualado, de exposición de un tema monográfico

En tercer lugar, Díaz del Moral tiene el rigor metodológico de estudiar el objeto de conocimiento propuesto dentro de su entorno; por eso su estudio se integra en el del movimiento obrero internacional y español, para lo cual no se dispensa de acudir también a las fuentes de primera mano. Así sucedió que cuando fue a la biblioteca Arús, de Barcelona, para trabajar sobre la federación de la Primera Internacional en España (y allí se leyó los dos libros de actas manuscritas y los ocho tomos de comunicaciones y circulares de los tres Consejos y de la Comisión Federal), el director le dijo que, aparte de los catalanes, sólo tres investigadores incluyendo a don Juan se habían tomado la molestia de hacer esta consulta.

En resumen, no se sabe qué admirar más, si el gesto, raro entonces, de escribir la historia de los hombres que siempre habían carecido de ella, o el nivel de método, erudición a que se hace. Díaz del Moral se orienta también a considerar las bases estructurales de la historia por medio de sus vinculaciones con la geografía, en la línea de Vidal la Blance y de Lucien Febvre. Sin duda que en la óptica de nuestro tiempo se

pueden echar de menos en esta obra datos cuantitativos de estructura y coyuntura económica, niveles de vida, etcétera, pero a Díaz del Moral hay que situarlo en su tiempo, y cuando escribe su obra, en 1923, la historiografía ignora todavía el uso del instrumental cuantitativo. Por la misma razón, una crítica de las tesis «milenaristas», como la hecha por Temma Kaplan, puede tener plena validez en nuestro tiempo, sin que ello empañe el inmenso valor de la aportación del notario de Bujalance. Aquellos para quienes la historia es nuestro oficio cotidiano sabemos bien lo que debemos a la obra de Díaz del Moral. Durante años hemos enseñado a nuestros alumnos, en cursos y seminarios de nivel de investigación, la obra de don Juan, así como su ejemplo de honestidad intelectual y de entusiasmo.

Díaz del Moral también fue protagonista de la historia. Afiliado desde el primer día a la Agrupación al Servicio de la República, dirigida por su amigo Ortega y Gasset, fue con ese carácter diputado por Córdoba, en cabeza de la candidatura republicano-socialista, en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931. Su actuación, primero en la Comisión Técnica de Reforma Agraria y luego presidiendo la Comisión Parlamentaria con el mismo fin, alcanzó una importancia que es preciso valorar. No podemos ahora extendernos en estos aspectos ni en el examen de su concepción encaminada a la expropiación de tierras de la nobleza, partiendo de las propiedades de aquellas familias que fueron privadas de señorío jurisdiccional por las Cortes de Cádiz el 6 de agosto de 1811 (línea básica que en el orden teórico fue compartida por Azaña). Moderado en otros aspectos, escrupuloso por razones jurídicas en cuanto a las evaluaciones e indemnizaciones de tierras a expropiar, don Juan terminó por dimitir el 25 de agosto de 1932. Sin embargo, participó en la asamblea autonómica de Córdoba de 1933; en 1936, a título estrictamente individual, apoyó en Bujalance la candidatura del Frente Popular. Tres años después, el hombre que tan respetuoso fuera para con los bienes de los demás, fue expoliado de los suyos. Hoy han transcurrido 32 años de su muerte; su Historia de las agitaciones campesinas es universalmente conocida; pero todos debemos a su memoria un agradecimiento que hemos creído necesario expresar. Por eso vamos a reunirnos en Bujalance y en Córdoba, del 20 al 27 de abril, historiadores y sociólogos, economistas, antropólogos, expertos en cuestiones agrarias, etcétera, no para officiar un rito protocolario, sino para honrar a Díaz del Moral de la única manera posible: trabajando, intercambiando ideas y proponiéndonos nuevas realizaciones intelectuales con el mismo espíritu abierto, desinteresado y científico que inspiró toda su obra".



En el congreso de diputados

Diputado a Cortes

Ciertamente, una de las facetas más relevantes en la trayectoria personal de Díaz del Moral iba a ser su compromiso político con el régimen republicano nacido el catorce de abril de 1931. La instauración de la Segunda República genera en él, como en gran parte de la intelectualidad española, unas fundadas expectativas políticas, que apuntaban al convencimiento de que la resolución de las importantes contradicciones y fracturas de la sociedad española sólo se podrían resolver con la modernización y democratización de la misma. Este proceso se debería llevar a cabo en el contexto de un nuevo sistema institucional, que recogiera los mejores esfuerzos de regeneración, de revitalización y democratización de la vida política española, y que eliminara, al mismo tiempo, los vicios caciquiles de la vieja y corrupta oligarquía. Esta idea relaciona a Manuel Azaña con Juan Díaz del Moral y otros intelectuales. A decir de Marichal, esta generación es la primera de las generaciones genuinamente política¹³. Este grupo de intelectuales son eminentemente aliadófilos, recusadores del régimen restauracionista y sus lacras; republicanos con vocación regeneracionista y europeizante; es el grupo intelectual representativo de la disidencia que se había ido forjando desde la crisis de 1898, que fueron aupados por las circunstancias a los lugares de máxima responsabilidad.

El año 1931 es determinante en su trayectoria biográfica, pues su mentalidad liberal e institucionista le condujo a apoyar al nuevo régimen republicano. Se integró en la Agrupación al Servicio de la República, junto a algunos intelectuales muy relevantes, con Ortega y Gasset a la cabeza. Encuadrado dentro de este grupo de intelectuales, Díaz del Moral se dedicó desinteresadamente a la política, con detrimento de su actividad profesional y de su vida familiar. En tal sentido, ya desde el primer tercio del siglo XX, comenzó a tomar parte activa en la misma, siendo elegido Diputado por Córdoba, siendo el candidato más votado en las elecciones legislativas a Cortes constituyentes de la Segunda República, celebradas en junio de 1931, dentro de un grupo moderado y de gran prestigio, la Agrupación al Servicio de la República, en la cual se alinearon intelectuales de la talla de José Ortega y Gasset, diputado por León; Bernardo Ginés de los Ríos, por Málaga; Gregorio Marañón, por Zamora; Ramón Pérez de Ayala, por Oviedo; Justino Azcárate, también por León; José Pareja Yébenes, por Granada; Alfonso García Valdecasas, también por Granada; Manuel Rico Avelló, por Oviedo; J. Santa Cruz Garcés, etc. La Agrupación al Servicio de la República, en su manifiesto fundacional, además de propugnar: “[...] *la sustitución de la Monarquía de Sagunto por una República que despierte en todos los españoles a un tiempo dinamismo y disciplina, llamándolos a la soberana empresa de resucitar la Historia de España...*”, pretendía: “[...] *movilizar a todos los españoles de oficio intelectual, para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República..., que será el símbolo de que los españoles se han resuelto por fin a tomar briosamente en sus manos su propio e intransferible destino*”. Sin embargo, la falta de operatividad y eficacia de los posicionamientos políticos de los diputados adscritos a la Asociación, que nunca llegaría a funcionar en las Cortes como un auténtico grupo parlamentario, el indudable y conflictivo liderazgo de Ortega y Gasset, así como la evidente radicalización y polarización de la vida política son algunas de las razones que hay que tener en cuenta a la hora de explicar lo efímero de la existencia de la Agrupación al Servicio de la República¹⁴.

¹³ Marichal, J.: *La vocación de Manuel Azaña*. Madrid, 1982

¹⁴ Barragán Moriana, Antonio: “*La trayectoria política de Díaz del Moral*”, en Juan Díaz del Moral. *Vida y obra. Bujalance (Córdoba) 1870 -Madrid 1948*. Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1995, págs. 6 a 18.

Entre todos ellos, Díaz del Moral era el único verdaderamente especializado en materia social agraria. Esta especialización le hizo recorrer multitud de ciudades, en las que impartía conferencias sobre este tema principalmente, pero también sobre la situación general. Así, por ejemplo, el día seis de febrero de 1933, dio una conferencia en el Gran Teatro de Córdoba, en la que, entre otras cosas, se ocupó de la Ley de Reforma Agraria, extendiéndose en detalles de su labor en el seno de la comisión parlamentaria que presidió¹⁵.

Confeccionó el apartado dedicado a la Reforma Agraria, dentro del programa del partido, éste decía así: *"En conformidad con tales orientaciones, la reforma agraria debe encaminarse al acrecentamiento de la riqueza nacional, sin detenerse ante el interés de cualquier clase o sector. La tierra debe pasar sin atropellos, de manos parásitas e infecundas a manos activas, expertas y eficaces. Al efecto, ha de alentar y dar seguridad para el porvenir a la gran masa de cultivadores directos que con su capital y esfuerzo inteligente han elevado a gran altura las producciones más importantes del agro nacional, alentándolos para que, bajo la dirección del Estado y colaborando con él, lleven a cabo las magníficas posibilidades de la agricultura española. Simultáneamente, y como condición esencial para el logro de tales fines, es indispensable elevar el nivel de vida (bienestar material, cultural) de los obreros de la tierra,, pequeños propietarios y colonos o simples braceros, aplicando al campo, con las adaptaciones necesarias, todos los requisitos de la legislación social y entregándoles, además, las explotaciones agrícolas de tipo activo (predominio absoluto del trabajo sobre el capital), especialmente las parcelas de regadío en las extensas zonas de las obras hidráulicas construidas o por construir"*¹⁶.

Juan Díaz del Moral será incluido en la lista del PSOE por Córdoba, encabezándola junto a Juan Morán Bayo, catedrático; Francisco Azorín Izquierdo, catedrático, Wenceslao Carrillo, obrero industrial; Vicente Hernández Rizo, Francisco Zafra Contreras, Martín Sanz Díez y Gabriel Morón. La presencia del candidato Díaz del Moral en algunos de los actos de la campaña electoral fue recogida por la prensa coetánea; además de sus intervenciones activas en algunos mítines, así como la publicación de varios llamamientos a distintos sectores de la sociedad cordobesa. Díaz del Moral intervino en el multitudinario cierre de campaña del Partido Socialista el día veintisiete de junio de 1931, junto a la plana mayor de la dirección provincial socialista, miembros de la candidatura y acompañado del prestigioso Fernando de los Ríos, Ministro de Justicia, centrando su intervención en lo que, a su juicio, eran los problemas básicos del nuevo régimen: la estructuración del Estado, el problema religioso y educativo y, sobre todo, la necesaria solución de la cuestión agraria.

¹⁵ *La Voz*, siete de febrero de 1933, pág. 4

¹⁶ Circular de la Agrupación al Servicio de la República del día veintinueve de enero de 1932, publicada en la prensa española de la época y recogida de la obra de Antonio Tasted Díaz, pág. 5. Estas declaraciones programáticas coinciden, en líneas generales, con la que realizó, en el punto quinto, el Gobierno Provisional de la República el día quince de abril, las cuales están expresadas en los siguientes términos: *"El Gobierno provisional de la República declara que la propiedad privada queda garantizada por ley; en consecuencia, no podrá ser expropiada, sino por causas de utilidad pública y previa indemnización correspondiente. Mas este Gobierno, sensible al abandono absoluto en que ha vivido la inmensa masa campesina española, al desinterés de que ha sido objeto la economía agraria del país y a la incongruencia del derecho que la ordena con los principios que inspiran las legislaciones actuales, adopta, como norma de actuación, el reconocimiento de que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra"* (Barragán Moriana: *Realidad política en Córdoba, 1931*, pág. 159). *El Sur* recoge, en un resumen amplio, el contenido de la conferencia del día seis en el Gran Teatro de Córdoba; no sólo habló de Reforma Agraria, sino que también disertó sobre su conducta parlamentaria, sobre el Estatuto catalán y sobre las autonomías, y, finalmente, sobre la Agrupación al Servicio de la República (*El Sur*, lunes seis de febrero de 1933, pág. 4).

Igualmente, encabezó la lista por Córdoba del Partido Republicano Federal, junto a Manuel Hilario Ayuso, abogado y catedrático; Antonio Porras Márquez, abogado; Diego López Cubero, ingeniero; Juan Cueto Ibáñez, militar; José Pi y Arsuaga, médico; Laudelino Moreno, catedrático y Ángel de la Guardia Pi, abogado, “*en reconocimiento por su trabajo por la provincia de Córdoba*”, según declaraba un manifiesto de este partido. Todos estos apoyos y ofrecimientos se debían al enorme prestigio del que gozaba el notario bujalanceño. Los resultados de la votación, como era de esperar, fue un éxito clamoroso de las fuerzas antimonárquicas. Dato curioso sobre la reputación de Díaz del Moral en Córdoba, por entonces, es que superó en porcentaje de voto no sólo a sus compañeros de candidatura del Partido Socialista, sino que se convirtió en el miembro de la Asociación al Servicio de la República más votado en el conjunto del país. Consiguí 71.626 votos, el 77,7%, frente a 60.672, el 65,8%, segundo más votado de la lista socialista, Francisco Azorín Izquierdo¹⁷.

Fue votado principalmente por las clases medias y la obrera, e incluso, un apreciable número de la alta, a pesar de que concurrió en una candidatura de coalición, pero con un número elevado de socialistas. Por esta causa, agradeció noble y públicamente a los socialistas la posibilidad de la candidatura y el haberlo situado a la cabeza de la lista; máxime, cuando, a pesar de ello, no se trató por los mismos de presionar sus opiniones ni de coaccionar su modo de enfocar los problemas, ya que Díaz del Moral no fue nunca socialista, ni siquiera patrocinaba sus puntos de vista de entonces sobre la Reforma Agraria, especialmente del sector radical. entonces dijo textualmente: “*[...] el profundo respeto que me ha guardado el Partido Socialista es algo verdaderamente conmovedor, y yo lo agradezco; y más todavía que ese respeto y esa actitud benévola, agradezco el que nunca me hayan recordado aquel hecho -el de la votación-, el que jamás, como suele decirse, me lo haya echado en cara*”. Así, lo hizo constar en la sesión de las Cortes del día quince de junio de 1932. Dijo que esto se hizo: “*[...] sin instancia ninguna mía, ni directa ni indirecta ni con un gesto ni con un ademán, y sin que yo me enterase. [...] Hizo constar el Partido Socialista cordobés que realizaba este acto con el fin único y exclusivo de premiar méritos intelectuales míos, en lo cual se equivocó, porque carezco de ellos*”¹⁸. No obstante, Díaz del Moral expuso claramente cuál era su ideología unos días después en el periódico de Córdoba con matiz socialista *Política*.

Según Antonio Tasted Díaz, que a su vez recoge datos de las *Memorias* no publicadas de Díaz del Moral, su sincera modestia le hizo rechazar propuestas que le ofrecían cargos como Ministro, Presidente del Tribunal Supremo o Catedrático de la Universidad Central, en donde Francisco Giner de los Ríos tenía un interés especial en que se integrara.

La agricultura y su concepción de la Reforma Agraria

En el centro de la actividad pública e intelectual de Díaz del Moral siempre estuvo presente su preocupación por la agricultura, y naturalmente por sus protagonistas; por ello, ante la pregunta de Fernando Vázquez acerca de si los agricultores debían acercarse a la República, no duda en responder lo siguiente: «*¡Naturalmente! Hacerse republicanos, inexorablemente republicanos, sin alimentar quimeras fuera de la República. Quien piense en regresos, no hace honor a su responsabilidad de hombre obligado a no tachar ni una sola línea de las que la historia escribe. Nuestro deber, si somos hombres perfectamente conscientes, es caer al pie de*

¹⁷ Barragán Moriana: *Op. cit.*, págs. 12-13

¹⁸ *Boletín de las Cortes* núm. 183, pág. 17

*nuestra obra, defendiéndola, pero no avanzar de espaldas, hostigados por el desconsuelo. Y por esto mismo, mi mayor empeño es incorporar a los labradores a la empresa de la República, pues solo así podrán evitar equivocaciones funestas*¹⁹.

Díaz del Moral desarrollará una intensa actividad intelectual y política en materia de reforma agraria, impulsado, como dice en sus *Memorias*, por la búsqueda de un sistema que eliminara o, por lo menos, paliara la crudeza y la tragedia de las luchas de clases del campo español. La preocupación por estos temas le llevó a fundar el “Bloque Agrario”, que pronto fue silenciado por la dictadura de Primo de Rivera. Demostró ser un experto en los problemas del olivar; sus artículos sobre el tema fueron publicados por la Cámara Oficial Agrícola de Córdoba en el año 1924 con el título de *El Pleito de los Aceites*.

En 1932, la *Revista de Occidente* publicó un pequeño tomo titulado *La Reforma Agraria y el Estatuto Catalán*, que recoge sendos discursos parlamentarios de Díaz del Moral y Ortega y Gasset; y en el año 1967 la *Revista de Derecho Privado* publicó, a título póstumo, *Las Reformas Agrarias Europeas de la postguerra 1918-1929*, el cual es muy poco conocido. Aborda esta materia en Alemania, Austria, Bulgaria, Grecia, Rumanía, Yugoslavia... Díaz del Moral proyectó escribir una trilogía sobre este tema, pero sólo pudo acabar el anterior y la *Historia de la agitaciones*; el tercer tomo pensó titularlo *La Reforma Agraria española desde Mendizábal hasta nuestros días*, para el cual poseía un conocimiento a fondo de la legislación desamortizadora decimonónica.

La gestación de la Ley de Reforma Agraria, por muy diversas causas, a las que ya anteriormente hemos aludido, iba a resultar extraordinariamente laboriosa, desde que, en mayo de 1932, se creara una comisión técnica, que presentó su proyecto a las Cortes, hasta que la Ley fuera definitivamente aprobada en septiembre de 1932. El primero de los proyectos presentados a las Cortes es el elaborado por una comisión creada el veintiuno de mayo por el Ministerio de Justicia, en manos del socialista Fernando de los Ríos. Este proyecto suscitó una franca oposición, incluso por parte del Gobierno. Alcalá Zamora y Maura lo consideraban demasiado avanzado; por su parte, los socialistas lo calificaban de conservador. El proyecto fue abandonado. Otra comisión presidida por Alcalá Zamora quedaría encargada de preparar un nuevo proyecto más moderado que el anterior. Éste recibió una acogida muy diferente por parte de la opinión pública: la derecha integrista no estaba dispuesta a aceptarlo; mientras que los socialistas tomaron una actitud enormemente crítica por el colaboracionismo del partido con Alcalá Zamora. Por tanto, en los últimos días del mes de agosto, fue abandonado también este proyecto y se creó una nueva comisión parlamentaria encargada de redactar un nuevo tercer proyecto. Esta comisión estaba compuesta por veintidós miembros, que representaban prácticamente a todas las tendencias existentes en el Parlamento. Córdoba contaba con una importante representación: Morán Bayo (PSOE), Vaquero Cantillo (PR) y Díaz del Moral (ASR), quien actuó de presidente de la misma. Permaneció en este cargo hasta el día veinticinco de agosto de 1932, en que le fue aceptada la dimisión que había presentado, por orientarse el proyecto hacia una dirección discordante con sus criterios políticos y, sobre todo, jurídicos. Esta comisión modificó, profundamente, el proyecto del Gobierno, volviendo a algunos de los principios radicales de la primera comisión técnica. Este proyecto estaba redactado por una comisión en la cual eran mayoría los socialistas y los republicanos de izquierdas. Fue duramente combatido en el interior de la misma, entre otros por los agrarios, los radicales y por el presidente de la misma, Juan Díaz del Moral, quien presentó un voto particular discrepante, como enmienda a la totalidad, calificado de moderado, en el que quedaban reflejadas cuáles eran sus posiciones con

¹⁹ Diario El Sur 21 de junio de 1932, Fernando Vázquez Ocaña

respecto al problema de la Reforma Agraria y la manera de llevarla a cabo. La propuesta tenía en común con la de Alcalá Zamora dirigir sus objetivos de expropiación hacia la nobleza y los propietarios absentistas y no perjudicar a los cultivadores directos. Los debates sobre el tema fueron interminables durante la primavera y el verano de 1932. Interlocutores de Díaz del Moral fueron: Azaña, Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, Sánchez Albornoz, Ossorio y Gallardo, Balbotín, Martínez Gil, entre otros. La reforma y su ejecución se convirtieron en un problema clave en la vida de la República y ello era visto así por todos, por los partidos políticos y por la posiciones técnicas, para quienes la estabilidad política de la República dependerá, en todo caso, de la propia capacidad de ésta para dar solución a los justos anhelos y reivindicaciones de los trabajadores del campo.

Todos los supuestos teóricos o bases de su voto particular fueron argumentados por Díaz del Moral en un discurso durante la sesión parlamentaria celebrada el día diez de mayo de 1932; en el mismo, hacía un alarde de conocimiento jurídico y técnico de los procesos de reforma agraria que se realizaron en Europa Oriental tras la primera guerra mundial. Este voto particular se apoyaba en los siguientes principios:

“1º. Sobre vigencia de la Ley; en esta base se contempla el principio de retroactividad, del que Díaz del Moral hizo una defensa muy acalorada.

2º. Sobre la creación del Instituto de Reforma Agraria, encargado de la transformación de la constitución agraria española.

3º. Sobre los bienes rústicos que quedan sometidos a la acción de la Ley:

-Los que integraban el patrimonio de la Corona y los que constituían la propiedad particular del último Rey.

-Los adjudicados al Estado por razones de débitos o herencias o legados.

-Los de Corporaciones o Asociaciones, Fundaciones, que los explotasen por medio de arrendatarios o aparcerías o en cualquier otra forma de la explotación directa.

-Los pertenecientes a los sucesores de las familias nobles, privadas del señorío jurisdiccional por la Ley de agosto de 1811 y que desde aquella fecha se han transmitido por herencia, legado o donación hasta sus actuales dueños.

-Bienes de particulares actualmente arrendados, que en los doce años anteriores al quince de agosto de 1931, o durante plazo mayor, hayan sido explotados en arrendamiento.

-Fincas que por las circunstancias de su explotación se presuma que han sido adquiridas por sus dueños con fines especulativos o con el objeto de percibir rentas.

-Las fincas enclavadas en zonas hidráulicas regables, exceptuándose las que está siendo explotadas por sus dueños en régimen de regadío.

-Las que ocupen más de la cuarta parte de un término municipal, cuando el resto de él no tenga una extensión superior a diez hectáreas por familia.

-Las necesarias para el ensanche de las poblaciones.

-Las necesarias para la creación de parques y jardines públicos, centros de enseñanza, servicios públicos, etc.

4º. Sobre la creación de un inventario de los bienes que puedan ser expropiados, se abre la posibilidad de que cualquier persona presente información sobre los mismos para evitar posibles ocultaciones.

5º. Sobre la invitación a los municipios o a personas particulares para que denuncien situaciones no declaradas o presenten reclamaciones al Instituto de Reforma Agraria en un plazo determinado.

6°. Los censatarios podrán redimir los censos abonando parcialmente el capital en plazos no inferiores al 10% del total. 7°. Los inmuebles expropiados tendrán las siguientes aplicaciones:

a.- La creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas por el Estado para acrecentar las rentas de la Nación.

b.- La constitución por el Estado de explotaciones modelo dentro del tipo de cultivos normales en cada región.

c.- La concesión temporal de grandes fincas a particulares o empresas y compañías explotadoras que estén obligadas a mejorarlas; en definitiva, se trata de potenciar la iniciativa privada.

d.- La concesión de grandes fincas temporalmente a las asociaciones de obreros campesinos, que por su acatamiento del orden establecido ofrezcan garantías del cumplimiento de sus actos.²⁰

Díaz del Moral había estudiado profundamente las reformas agrarias europeas y había constatado la realidad social en su estudio de las agitaciones campesinas, y rechazaba una concepción tecnicista de la Reforma Agraria, para llegar a definirla como un cambio profundo en el sujeto activo de la propiedad de la tierra; es decir, una redistribución que contenga un sistema de expropiación, indemnización, sistema de impropiedad (aplicación de la tierra expropiada), un organismo encargado de practicar la impropiedad y un periodo de vigencia y de retroactividad de la reforma.

En defensa del principio de la función social de la propiedad y de la tierra, critica los arrendamientos como forma de tenencia de la tierra, defendiendo que el sistema más equitativo y más eficaz es el cultivo de la tierra por el propietario. Parece eludir en su argumentación si el mejor propietario de la tierra es el Estado, pues insistía en que los mejores conductores de la tierra son los propietarios. En cuanto al tipo de propietario, defendía que serán las condiciones geográficas y económicas las que impondrán, en cada momento y lugar, el tipo más conveniente. Juan Díaz del Moral reconocía que, al existir dentro de su concepción el tipo de propiedad agraria capitalista, surgía necesariamente el conflicto entre capital y trabajo, y con ello la tan debatida “cuestión social”. La solución que dio a este asunto es un tema esencial en el pensamiento de Díaz del Moral y que queda resumido en parte en el siguiente texto, que pertenece a *Las Reformas Agrarias Europeas de la postguerra: 1918- 1929*: “[...] hoy es un axioma, una afirmación que nadie discute, que el obrero tiene todos los derechos, incluso el de avanzar incesantemente hacia la igualdad del bienestar respecto a las demás clases sociales; que el obrero tiene derecho a todos los bienes de la civilización y a todos los beneficios de la cultura. No tenemos que esforzarnos en comprenderlo y demostrarlo, porque este principio está establecido en los artículos 46 y 47 de la Constitución. Es, pues, indiscutible el derecho obrero, sea cual fuere la solución que se dé a otros problemas y aún a este mismo; el derecho obrero es intangible, no puede discutirse; es axiomático. Tenemos, por tanto, que partir de esa base.

Es claro que, si se invocan contra el obrero, como puede ser que ahora se haga, la economía general y los intereses del país, el argumento será perfecta e internamente contradictorio, porque la economía general del país ya no será general sería la economía de un sector del país en contra de la del otro. Por el contrario, si se toma el punto de vista de llevar a la práctica el derecho obrero de un modo absoluto, perfecto inmediato y con una urgencia inaplazable, se hunde la economía general del país. También, sería este un proceder contradictorio, porque el interés del obrero no es más que una parte del

²⁰ Barragán Moriana: *Op. cit.*, pags. 168 a 170

interés general de la nación, y, al hundirse éste, se hundiría también el interés especial de la clase trabajadora. Es que la economía nacional es el techo común que a todos nos cubija [...] La función del Estado debe consistir en organizar la convivencia social y poner a las personas y a las cosas en sus sitios. El pueblo, los trabajadores tienen su derecho, tienen el «qué», el fin; pero, los medios, el «cómo», corresponden al Estado: la función de coordinar, de procurar la convivencia social de todos [...]».

Comprobamos cómo Díaz del Moral encierra en este texto una visión liberal del problema social; pues, en teoría, sin negar los derechos de la clase trabajadora, plantea una serie de principios, como son la defensa del interés nacional, la necesidad de la integración de los intereses de clase, la neutralidad de la función del Estado, entre los más destacados. Un poco más adelante, ante las actitudes radicales que presentan los sindicatos campesinos, continúa afirmando: “[...] *entre los derechos obreros y el repartirles la tierra no hay relación necesaria de medio a fin. De suerte que, según nuestro punto de vista, hay que conciliar los derechos de la economía nacional con los derechos indiscutibles del trabajo*”.

En la misma intervención ante el Parlamento, Díaz del Moral, expuestos los fundamentos teóricos de su voto particular, explicó las razones que fundamentaban cada una de las bases del mismo. Éstas bases eran:

a.- Retroactividad. No se debían tener en cuenta los actos y contratos voluntariamente creados para contrarrestar los efectos de la Reforma Agraria; en este sentido decía: “[...] *el principio de retroactividad hay que mantenerlo a todo trance, por ser cuestión de decoro, de dignidad para el poder legislativo y además un principio de justicia necesario para la efectividad de la Ley*”.

b.- La organización de la Reforma Agraria debía ser lo más simple posible. Planteaba la existencia de tres escalones: una Junta Central, Juntas Provinciales y Juntas Locales.

c.- En cuanto al sistema de expropiaciones, el planteamiento era igualmente explícito. No se presentan problemas para los bienes de la Corona o los bienes adjudicados al Estado por diversos caminos; se debía expropiar tanto a las Corporaciones o Asociaciones que tuvieran arrendadas sus tierras, como también las pertenecientes a familias de nobles privadas del señorío jurisdiccional en 1811. La expropiación de los señoríos era también una cuestión de estrategia política; pues, al desposeerlos de su poderío económico, se garantizaba a la vez la estabilidad de la reciente República; igualmente, insistía en que debían expropiarse los bienes de particulares que sistemáticamente eran arrendados, ya que había que eliminar de la economía española el principio de la tierra productora de renta; había que intentar convertir a los arrendatarios en propietarios y evitar en todo momento la especulación de la tierra; por último, serían expropiados los predios situados en zonas regables, las fincas que rodean el casco de una población, las fincas mayores en los términos de los pueblos y las destinadas a servicios públicos.

d.- Era fundamental, asimismo, el mantenimiento del crédito territorial, como forma de conservar un nivel de capitalización; se trataba de establecer una compra a plazos.

e.- Una Reforma Agraria suficientemente profunda había de ser duradera. Afirmaba: “[...] *una Reforma Agraria sacude violentamente la economía nacional, esto es incontestable; por consiguiente, si una Reforma Agraria perturba la economía nacional, hay que hacer una ley agraria que no sufra alteraciones ni modificaciones en mucho tiempo [...] La Reforma Agraria tiene que ser una cosa constitucional, yo aspiro a que no se modifique en treinta años*²¹”.

²¹ Barragán Moriana: *Op. cit.*, pags. 175 a 176

En definitiva, Díaz del Moral trataba de limitar los efectos de la Reforma Agraria, dirigiéndola fundamentalmente contra los nobles, absentistas y rentistas. En el discurso parlamentario del diez de mayo de 1932, decía al respecto: “*Quiero plantear el problema únicamente en el terreno político [...] La tierra, en sus manos (en manos de la nobleza), es un instrumento de presión social y de fuerza y de poder enormes, y la República, procediendo con un instinto elemental de conservación, debe quitarles ese elemento, que puede contribuir a su muerte, a su destrucción.*”

Este proyecto tuvo una acogida diversa; fue aceptado en los ambientes moderados, pero criticado por los socialistas, ya que consideraban que Díaz del Moral dejaba fuera de la Reforma a la mayor parte del campesinado directamente cultivador de las tierras; el asentamiento de los jornaleros no se contemplaba con el grado de necesidad ni de intensidad suficientes, en la medida que Díaz del Moral admitía explícitamente que los indiscutibles derechos de los trabajadores sin tierras deberían ser satisfechos mediante una legislación que regulase los salarios y las condiciones de trabajo y no a través de la entrega a los campesinos de los medios de producción. Por el contrario, la propuesta de Díaz del Moral y también el voto particular del radical Diego Hidalgo, recibió una buena acogida entre los sectores moderados y reformistas, así como entre determinados círculos de propietarios. Ante esta actitud, los componentes de izquierda de la comisión parlamentaria elaborarían un nuevo proyecto más radical que el anterior. Con este nuevo intento, se establecen tres posiciones: la derecha, representada por el Grupo Agrario; los moderados, representados por algunos republicanos y Juan Díaz del Moral; y la izquierda parlamentaria, formada por el PSOE y algunos parlamentarios de izquierdas. Díaz del Moral insistía en que: “[...] *los enemigos de la Reforma Agraria son los enemigos de la República y estos enemigos de la Reforma tienen mucho poder, su fortaleza es inexpugnable*”. Es decir, insistía en los principios que orientaron su voto particular. No obstante, esto es una muestra de la complejidad del problema, así como de la polarización y enfrentamiento de intereses sociales y políticos que suscitó la Ley de Reforma Agraria, que fue aprobada el nueve de septiembre de 1932. Del total de Diputados presentes votaron favorablemente trescientos dieciocho y sólo diecinueve en contra, el grupo agrario y J. A. Balbotín, aunque se ha de señalar que un número importante de Diputados, ciento treinta, entre los que se encontraban Díaz del Moral y Ortega y Gasset, no estuvieron en la citada sesión o se abstuvieron. En definitiva, el compromiso político de Juan Díaz del Moral, como el de otros tantos intelectuales de su generación, fue el introducir la razón democrática, la ética civil en la vida pública, como fórmula de modernizar el funcionamiento de la sociedad española.

Su desacuerdo con el resultado final de la ley se traduciría también en discrepancia con otros aspectos de la política republicana. Tras participar en los debates sobre la reforma, solo tendría dos intervenciones más, una al tratar sobre el presupuesto del Ministerio de Agricultura, el 17 de diciembre de 1932, y otra el 28 de abril de 1933, en un debate sobre la política del Gobierno, ya desaparecido el grupo con el que concurrió a las elecciones, la Agrupación al Servicio de la República, disuelta en octubre de 1932, proponía como única alternativa que se constituyera un gran partido republicano y manifiesta que la actitud de la minoría parlamentaria a la que pertenece, piensa que no le queda otra salida que la obstrucción parlamentaria, pues hace un análisis negativo de la situación del país: «*Yo digo que la situación del país es la que acabo de indicar, y si con un Presidente del Consejo de Ministros que todos reconocemos que tiene un talento enorme, que es un gran polemista, un hombre superior, algunos piensan que un gran estadista; si con este Presidente del Consejo, con este Gobierno, con esta Constitución que, según dicen, es la mejor de Europa, la*

más avanzada de Europa, con estas Cortes entusiastas, con todos estos medios, va a resultar que el país se nos va a quedar entre las manos, se nos va a hacer sal y agua, ¿para qué nos habrán servido un Gobierno magnífico, un Presidente ilustre, unas Cortes magníficas y unas leyes superiores? Algunas veces pienso yo si los pueblos existen y se han hecho con el único fin de que los dirijan Gobiernos ilustres y leyes magníficas, o al revés”.

La Ley de Bases para la Reforma Agraria fue aprobada el 9 de septiembre de 1932²². Del total de diputados presentes lo hicieron favorablemente al proyecto 318 y solo 19, el grupo agrario y J.A. Balbotín, en contra, aunque un número importantes de diputados , 130, entre los que se encontraban, Díaz del Moral y Ortega y Gasset, no estuvieron en la citada sesión o se abstuvieron. Aunque, tres días antes de la aprobación del proyecto, Díaz del Moral, dirigiéndose a las Cortes, dejaba constancia de su desesperanza, que marchaba paralela a la desactivación política de la Agrupación al Servicio de la República, señalando: *“...con el desaliento consiguiente a mi profunda convicción de que las palabras que voy a pronunciar esta noche no han de conseguir hacer mella, grande ni pequeña en el ánimo de la mayoría, me atrevo, sin embargo a defender mi voto particular, con el propósito de que mis palabras queden en el Diario de Sesiones, porque tal vez tengan algún día eco y repercusión. Realizo este acto apoyado en mi voto particular, con el único y exclusivo objeto de demostrar que defiendo con entusiasmo la reforma agraria...”*²³

El Presidente Manuel Azaña, dolido por la postura que adopta Díaz del Moral en esta sesión parlamentaria, le ataca duramente en su diario, el día 30 dice lo siguiente: *“habló un señor Díaz del Moral, notario, que pertenece al grupo republicano independiente, antes Agrupación al Servicio de la República, que dirigió Ortega. Casi todos los diputados de ese grupo salieron elegidos con votos que les regalaron los socialistas y los republicanos, y ahora, en vez de renunciar sus actas, atacan duramente a los mismos partidos que los eligieron. Díaz del Moral es un viejo andaluz, especializado en cuestiones agrarias. Farfulla unos discursos que nadie oye, y cuando formaba parte de la Comisión agraria causó no pocas dificultades y disgustos”*²⁴. Evidentemente, son unas apreciaciones muy duras, y desde luego injustificadas en lo referente al papel de Díaz del Moral en las discusiones sobre la reforma agraria, donde jugó un papel muy destacado y relevante, como se desprende de diversos estudios realizados sobre este tema por prestigiosos historiadores como Antonio Barragán Moriana, Jacques Maurice y José Luis Casas.

Fue el final de su participación en la vida política.

La obra de Juan Díaz del Moral

Juan Díaz del Moral constituye un símbolo de la historiografía española. Cuando apareció su *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas - Córdoba (antecedentes para una reforma agraria)*, sólo existían algunas aportaciones de líderes sindicales y obreros, o las *Notas* de Manuel Núñez de Arenas, 1916. En el caso andaluz, se pueden añadir las aportaciones de Constancio Bernaldo de Quirós en el *Espartaquismo agrario*

²² Pese a las desviaciones que, respecto a su Voto particular, y sus inspiraciones en el seno de la Comisión, tuvo la Ley de la República, puede afirmarse que ésta se ajustó, casi en sus tres cuartas partes, a las tesis de Díaz del Moral. Así lo afirmó él en una de sus conferencias(Archivo familiar). Tasted Díaz, Antonio: *Op.cit.*, pág. 30.

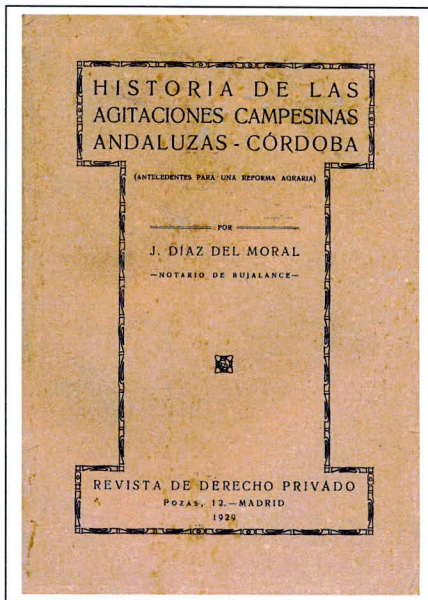
²³ Barragán Moriana: *Op. cit.*, pag. 17

²⁴ Azaña, Manuel. *Diarios Completos*. Monarquía, República, Guerra Civil. Epublibre. Titivillus 15/09/2019. Pág. 976.

andaluz, de 1919, e incluso podríamos citar para el ámbito cordobés la obra de Eloy Vaquero Cantillo. En este panorama, la obra de Juan Díaz del Moral merece el calificativo que le diera Tuñón de Lara de “*modelo de historia social en nuestra patria*”. *Las agitaciones* no son sino una parte de una trilogía incompleta, a la que seguirían *Las Reformas Agrarias Europeas de la postguerra (1918-1929)* y otra que no pasó de ser un proyecto, *La Reforma Agraria española desde Mendizábal hasta nuestros días*.

José Luis Casas Sánchez²⁵ enmarca su obra en las siguientes coordenadas: en primer lugar, el contacto directo con la realidad que analiza y describe, puesto que desde 1898 vivía en Bujalance, ejerciendo como notario. Este contacto con la realidad le permitió analizar los acontecimientos hasta tal punto, que hoy su obra se ha convertido ya en una fuente historiográfica de primer orden. En segundo lugar, su formación universitaria en Sevilla, como ya hemos visto, y su contacto con “sus maestros”, lo pusieron en contacto con el reformismo institucionalista. Esto se tradujo en su colaboración activa en una labor de “Extensión Educativa” del Instituto de Córdoba, de la que fue mentor Eduardo Hernández Pacheco. El impulsor de aquella actividad definía sus objetivos en la *Memoria* del Instituto del año 1905 de la siguiente manera: “*Al tratar de establecer en Córdoba la obra de cultura popular que,*

con el nombre de Extensión Universitaria, introdujo en España la Universidad de Oviedo, dirigimos principalmente nuestra actividad a promover la ilustración en la clase obrera y en general en aquellos que no poseen otra instrucción que la suministrada por la escuela primaria, cultura deficientísima, a causa de nuestro desdichado régimen docente”. Este dato demuestra que la aproximación de Díaz del Moral a la historia social no fue sólo producto del contacto con la situación conflictiva del trienio bolchevique, sino anterior. Y en tercer lugar, su participación en la política. También, tenemos que hacer notar, en este aspecto, su integración en la “Asociación Nacional de Olivareros”, de la que fue secretario. En unión de otras personas, fundó el “Bloque Agrario”, que pretendía agrupar a los agricultores, grandes y pequeños, propietarios y arrendatarios para la defensa del sector y para iniciar a los agricultores en las ventajas de la cooperación. Este hecho hizo que conociera a fondo a la patronal agraria. José Luis Casas afirma que la posición ideológica de Díaz del Moral estaba próxima a las organizaciones patronales o, cuando menos, se puede calificar como interclasista. Añade que, con frecuencia, se ha dicho que existió una “identificación” de Díaz del Moral con las ideas del campesinado; sin embargo, -piensa Casas- nunca llegó a una postura que pudiéramos calificar de “compromiso”. Mantuvo siempre un cierto distanciamiento, como consecuencia de sus



²⁵ Sánchez Casas, José Luis: “*La obra de Juan Díaz del Moral: un modelo de historia social*”, en *Juan Díaz del Moral, vida y obra. Bujalance 1870 - Madrid 1948*. Departamento de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1995, págs. 18-28.

supuestos de que "*las muchedumbres campesinas*" no llegarían nunca a conseguir sus objetivos, debido, fundamentalmente, a su incultura.

Centrando ahora nuestro interés en *La historia de la agitaciones campesinas andaluzas* y el pensamiento de Díaz del Moral, diremos que actúa con rigor científico en el método histórico seguido en esta obra. No hay que olvidar que colocado en pleno corazón de la campaña andaluza, cordobesa, contempla, desde su cargo de notario y desde su condición de labrador, el hambre terrible de 1905, las luchas sociales entre campesinos y propietarios, y pudo ver hasta el fondo el alma del obrero agrícola, a quien trató continuamente. Con independencia de la ingente cantidad de datos sociológicos de los que pudo disponer, hay que considerar que él fue testigo de excepción de los hechos narrados en su libro. Díaz del Moral efectuó centenares de encuestas y consultas entre los principales protagonistas de las agitaciones, especialmente en Córdoba. Su método consistía en tomarlo todo en consideración. El lector comprueba que en todo momento las conclusiones surgen de los datos, nunca o casi nunca de presupuestos apriorísticos. Para Díaz del Moral, el problema social es uno y único; su sentido profundo y su oriente son los mismos en todos los países civilizados, constituyendo un problema económico, moral, psicológico, político, jurídico y hasta fisiológico; no obstante, el que merece para él una atención especial es el psicológico. En el prólogo de *Las agitaciones* compara al obrero sajón y al andaluz, adjudicando a éste, al contrario de lo que sucede en aquél, rasgos de: "[...] *entusiasta, idealista, inconsistente. [...] desdeñará la mejora material inmediata y aspirará en cada exaltación a conseguir en un momento el triunfo definitivo; recorrerá, en pocas semanas, el arco ascendente hasta alcanzar el cénit y, en menos todavía, descenderá hasta los abismos del nadir [...] la contextura espiritual de una raza es obra milenaria*"²⁶.

En las primeras páginas del libro se encuentran, según Casas, tres ideas-eje fundamentales:

1ª.- La desconexión entre la masa campesina y el mundo de la política.

2ª.- El planteamiento de hipótesis sobre la conflictividad, partiendo de los fenómenos coyunturales, pero admitiendo la importancia de los antecedentes históricos.

3ª.- La propuesta metodológica se hace a partir de la provincia de Córdoba, pero teniendo presente que las luchas del campesinado cordobés y andaluz forman parte de un conjunto más amplio, tanto español como mundial.

Estas son, a juicio de Casas Sánchez, algunas de las premisas fundamentales, para poder llegar a una comprensión de la *Historia de las agitaciones*.

Se ha convertido en un lugar común calificar a Díaz del Moral como "simpatizante" del anarquismo; no obstante, para Jacques Maurice, en realidad: "*Por muy comprensiva que la actitud de Díaz del Moral sea en relación con los militantes anarquistas, en definitiva, no es más que la de un burgués ilustrado, lo suficientemente lúcido como para reconocer la realidad de la lucha de clases, pero excesivamente implicado en ella como para no minimizar las responsabilidades de los grandes cultivadores en la génesis de los conflictos que los opusieron a los obreros agrícolas*"²⁷. Edward Malefakis nos comenta sobre la Historia de la Agitaciones campesinas andaluzas: "*continúa siendo, sin duda, la obra más importante de la amplia literatura sobre los misterios psicológicos del anarquismo*"²⁸

²⁶ Se trata de la tesis milenarista, hoy refutada, que intenta dar una explicación a las agitaciones campesinas.

²⁷ Maurice, Jacques.: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas. 1869-1936*. Editorial Crítica. Barcelona, 1989, pág. 15

²⁸ Edward Malefakis: *Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del S.XX*. Ariel. Pág. 169.

En algunos pasajes, se preocupa por destacar esa preocupación del anarquismo por el problema cultural, descalificando la escuela racionalista de Ferrer, a la que califica de sectaria. Dice en *La historia*: “[...] hasta las masas muestran un noble afán por instruirse y educarse. Ciertamente que la aspiración tiene, generalmente, un sentido partidista, anhelándose el conocimiento como un instrumento de la lucha contra la burguesía; cierto que el carácter de su enseñanza es muchas veces lo que ellos llaman racionalista, es decir, enseñanza sectaria del tipo Ferrer; pero no es menos verdad que con estas corrientes se cruzan otras defensoras de la escuela escrupulosamente neutral, con el fin de elevar la cultura del pueblo hasta el nivel necesario, para que se convierta en la clase directora de las sociedades humanas”²⁹.

Díaz del Moral explica el arraigo del anarquismo por varias razones: una es el descrédito en que se encuentra la política, que era considerada como: “[...] una actividad amorosa, de orden inferior, cuyos temas y motivos utilizan sus profesionales para medrar, para crearse una posición y para justificar toda una serie de desmanes y bellaquerías”. Lo cual coincidía perfectamente con las propagandas anarquistas, que de esta forma encontraron un fácil eco. En Bujalance, la siguiente copla carnavalesca muestra tal percepción:

*“Si quieres prosperar en poco tiempo,
verás con asombro, que nada da tan pingüe
rendimiento, como tocar el Bombo.*

*Elogia las empresas que aniquilan al
pueblo aborregado, y pronto en el banquete
de la vida serás beneficiado.*

*Hazte unas posas reposteriles, habla
en metáfora y lograrás, aunque no
sepas ni lo que dices, chupar del bote
ministerial.*

*Si tienes miedo, vergüenza o asco, tira ese
lastre y ascenderás, que de hombres probos
ni timoratos jamás la historia se ocupará”³⁰.*

Otra causa la encuentra Díaz del Moral en que el anarquismo, con un carácter primitivo e infantil, supo recoger, pronto y con mucha facilidad, mitos como el reparto de la tierra y la huelga general. En este sentido son numerosas las coplillas carnavalescas del coplero de Bujalance de la época que recogen esta temática; sólo reproducimos una como muestra:

*“La civilización nos hará
terminar con esta situación
denigrante y fatal, porque se impone
el progreso a la vieja sociedad que
nos hizo vivir bestias del capital.*

*Hoy los trabajadores luchan de
noche y día, para extirpar del*

²⁹ Díaz del Moral: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. (Antecedentes para una reforma agraria)*. Alianza Editorial, cuarta edición. Madrid, 1984, pág. 180

³⁰ Cañete Marfil, R., León Márquez, J.: *Coplero Carnavalesco de Bujalance (1990-1936)*. Cuadernos del Ayuntamiento de Bujalance. serie Literatura, núm.11. Bujalance, noviembre 1997, págs. 48-49 y Cañete Marfil, R. y Martínez Mejías, F, *Op. cit.*, pág. 727.

*planeta a la caduca burguesía, y más tarde o temprano tienen que conseguir que produzca cada humano lo que precise para vivir*³¹.

A lo largo de su obra, son muchos los pasajes en los que recoge la facilidad del anarquismo para conectar con la realidad cordobesa. Según Díaz del Moral: “[...] *solo una doctrina como esta, de tipo religioso y utópico, con sus numerosos y fervientes apóstoles, con su ardiente y copiosísima predicación, con su impulsivo sectarismo, con su entusiasmo delirante, [...] tenía virtud bastante para operar el milagro... Esto, aparte del sentido generosamente humano y moralizador que reviste en ciertos escritos, aunque por desgracia este matiz no se haya difundido en las sociedades obreras*”.

Por otro lado, un aspecto también importante es la conflictividad, a la que da una interpretación psicologista, a menudo muy criticada. Su explicación de los comportamientos colectivos es lo que le lleva a dedicar tres capítulos a lo que denomina “*Prehistoria de las agitaciones obreras cordobesas*”. Divide la historia del movimiento cordobés en ciclos de exaltación y depresión, pero a la hora de explicarlos, según varios autores, le faltó un marco interpretativo y se dejó llevar por la aportación de datos. En cualquier caso, siguiendo a Casas Sánchez, la valoración final de esta obra es positiva.

Respecto a *La historia de las agitaciones*, se ha dicho que es un libro más citado que estudiado, muy mitificado.

Sus ideas eran muy avanzadas socialmente; en ellas se repudian, de forma clara, las jerarquías sociales basadas en la riqueza, la influencia social y en todas las prebendas de las que gozaba la oligarquía caciquil andaluza, defendiendo y comprendiendo, por otro lado, los problemas sociales del campesinado andaluz. En el prólogo de su obra, dice: “*El obrerismo está vencido al presente, y, cuando suran absurdas violencias y sus errores de táctica y la crisis industrial y agrícola que se avecinan lo hayan hundido por completo, habrán perdido estos temas toda actualidad. Escribo, pues, este libro con la mirada puesta en el porvenir, tengo fe inquebrantable en sus destinos y alimento la esperanza de que resucitará algún día, como Lázaro, al conjunto de otro Nazareno sabio y piadoso. Después de otros ciclos de exaltación y de depresión, llegará un día en que el mundo del trabajo muscular, purgado de su exclusivismo, de su estrecha visión puramente económica y de su mal disimulado desdén hacia las actividades más nobles del espíritu, escalará definitivamente los planos superiores de la vida, conviviendo con otros sectores de trabajo, no menos respetables, en una sociedad más justa y de mayor bienestar, de la que, por fortuna para la especie humana, no desaparecerán las desigualdades, sino que el talento y la virtud sustituirán a otra actividades menos legítimas en la función creadora de las jerarquías sociales. Entonces se acometerá la empresa, no intentada seriamente hasta hoy, de escribir la historia del proletariado español, y se afanarán los investigadores por descubrir sus primeras huellas en estos hermosos campos andaluces, y entonces no parecerá a las gentes infecundo el esfuerzo de*

³¹ *Ibidem*, pág. 44. El comunismo libertario, defensor de las ideas autárquicas y antiburguesas, llegó con cierta vaguedad e imprecisión, dando lugar a todo tipo de interpretaciones: “[...] *en el Planeta existen acumuladas riquezas infinitas que, sin su monopolio, asegurarían la felicidad de todos los humanos. Todos tenemos derecho al bienestar y, cuando llegue la anarquía, cada cual tomará del acervo común cuánto necesite; los hombres, sin distinción, serán dichosos; el amor será la única ley de las relaciones sociales. ¿Cómo conseguir todo esto? Acabando con la autoridad y con la propiedad, bases de la desigualdad y únicas fuentes del mal y de la injusticia; organizando la producción mediante el libre acuerdo de los individuos y de los grupos, que se juntarán según afinidades naturales*” (Díaz del Moral, *Op. cit.*, pág. 198).

*un hombre que ha consagrado muchas horas a recoger datos, a registrar hechos y salvar del olvido interesantes documentos en inminente riesgo de perderse para siempre*³².

Estás ideas, sumamente avanzadas socialmente, y en que se repudian, de forma clara, las jerarquías sociales basadas en la riqueza, la influencia, etc. no le debieron granjear la simpatía de la oligarquía caciquil andaluza. Aunque a Díaz del Moral no le debió importar demasiado. Estos postulados le granjearon muy pronto la enemistad de los poderosos; no obstante, mantuvo relaciones amistosas con el Conde de la Cortina, Florentino Sotomayor, Marqueses del Mérito, etc.

Un aspecto muy interesante y poco conocido de Juan Díaz del Moral, según Antonio Tasted, en su obra ya mencionada, es la visión del regionalismo andaluz que aparece en su obra, al que califica de “*respetable movimiento político*” con contactos con la corriente obrera, siendo: “[...] *El padre espiritual de espiritual del nuevo partido el notario don Blas Infante; su nombre: regionalismo andaluz; sus propósitos: reivindicar y reconstruir la personalidad política, social y económica de la región mediante un plan y un programa francamente progresivos*”³³.

Investigaciones de Ruiz Lagos, en su obra *El andalucismo militante*, parecen demostrar que Díaz del Moral intervino en la Asamblea Regional Andaluza celebrada en Córdoba en 1933; por los menos, mediante adhesión expresa a la misma³⁴. Por lo que respecta a sus relaciones con Blas Infante, éstas debieron ser buenas o, por lo menos, normales, ya que ambos eran compañeros de profesión y de parecida ideología político social. Buena prueba de ello es la concurrencia de ambos en algunos proyectos de candidaturas de la Coalición Republicana.



La *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* - Córdoba (antecedentes para una reforma agraria) de Juan Díaz del Moral se publicó por primera vez en 1929, editada por la Revista de Derecho Privado, a instancias de José María Navarro de Palencia, íntimo amigo del autor. Pronto, adquirió gran difusión en la revistas y en la prensa; pero, paradójicamente, cuando ha alcanzado mayor resonancia y trascendencia ha sido a raíz de la edición de Alianza Editorial en el año 1967, en la colección “Libro de Bolsillo”, y, posteriormente en 1979 y 1984, en Alianza Editorial; ambas ediciones se

³² Díaz del Moral: *Historia...*, pág. 26

³³ Tasted Díaz, Antonio: *Op.cit.*, pág. 15.

³⁴ Ruiz Lagos: *El andalucismo militante*, pág. 236 y ANDALUCÍA LIBRE. *Andalucía por sí. Dossier I: Juan Díaz del Moral y la Reforma Agraria*. Nº 21, febrero 1980.

agotaron rápidamente. En 2007, el Área de Cultura de la Diputación de Córdoba, ha editado un edición facsímil de la de 1929. La valoración que de *Las agitaciones* han hecho los especialistas, Gabriel Jackson, Gerald Brenan, Antonio Miguel Bernal, Víctor Pérez Díaz, Hobsbawn, Malefakis, etc, es, en todos los casos, muy positiva, calificándola de única, admirable, insuperable, insustituible, modélica y ejemplar. Por tanto, este libro constituye una consulta obligada para el estudio de los movimientos obreros. Existe, actualmente en España, toda una pléyade de investigadores, historiadores y sociólogos que siguen la obra de Díaz del Moral en algunos de sus trabajos o la citan con frecuencia: Álvarez Junco, Calero Amor, Martínez Alíer, García Delgado, Sevilla Guzmán, Pérez Yruela, Acosta Sánchez, etc.etc.

Tuñón de Lara, en carta dirigida al alcalde de Bujalance, Ramón Romero Ramírez, fechada el día siete de noviembre de 1979, decía: *“Los que consagramos nuestra vida a la investigación y a la difusión de la historia social y muy particularmente del movimiento obrero, no podemos ni debemos olvidar que don Juan Díaz del Moral fue como el adelantado, la vanguardia; fue como quien se levanta antes de que despunte el día para abrir camino y sentar los primeros jalones de nuestra disciplina. La obra modélica de don Juan, que tantas veces hemos enseñado a nuestros alumnos, su entusiasmo sin par y su honestidad intelectual deben ser un ejemplo para todos nosotros”*³⁵.

Díaz del Moral dedicó otro libro a las reformas agrarias de la Europa de postguerra, obra que acabó, según su hijo Carmelo, en plena guerra civil en Valencia en 1938. El objetivo que perseguía era informar a los españoles sobre un conjunto de transformaciones socioeconómicas de gran trascendencia en Europa: *“En treinta años no ha sentido España la necesidad de enterarse de un suceso que ha transformado desde los cimientos a la cumbre la estructura de trece Estados europeos. Ahora, como en los siglos pretéritos, sufre nuestro país un ataque agudo de particularismo; se siente y se ve a sí mismo como algo distinto y exento, apartado del resto del mundo; no se alinea junto a los pueblos caudillos del Occidente europeo en las empresas magníficas de abrir nuevas sendas por los campos de la historia”*³⁶.

A lo largo de tres capítulos, estudia las reformas agrarias de un conjunto de países, agrupados en: los vencidos en la guerra (Alemania, Austria, Hungría, Bulgaria); los vencedores (Grecia, Rumanía, Yugoslavia); y los nuevos estados surgidos del conflicto bélico (Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Checoslovaquia). No trata la reforma agraria en la URSS, pues, al estar aún en proceso de aplicación, no se podían aprovechar todavía todas las enseñanzas que se desprenderán de la misma, una vez acabada. Los tres últimos capítulos están dedicados a sistematizar los resultados de dichas reformas, clasificándolos en políticos, sociales y económicos. Indudablemente, su voto particular a la Ley de Reforma Agraria en las Cortes es deudor de sus conocimientos sobre las reformas agrarias europeas de la primera posguerra mundial. La obra se completa con unos apéndices sobre la producción agraria y el consumo de abonos en cada uno de los países estudiados.

Por último, y aunque no se trate de una obra de las características de las anteriores, es necesario citar *El Pleito de los Aceites*, publicada en 1924. Es una recopilación de artículos aparecidos en distintos periódicos, que estaban dirigidos a Primo de Rivera, en defensa de la necesidad de permitir la exportación de aceite, prohibida desde 1921, ante las graves repercusiones económicas que ello estaba provocando,

³⁵ Expediente del Homenaje a Juan Díaz del Moral de 1980.

³⁶ Díaz del Moral: *Las Reformas Agrarias Europeas de la posguerra (1918-1929)*. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1967, pág. 1.

especialmente en la balanza de pagos. Díaz del Moral aporta una gran cantidad de detalles sobre la producción y la comercialización del aceite.

En la bibliografía española contemporánea, Juan Díaz del Moral ha tenido la rara fortuna de conocer una irradiación universal en el mundo de los estudios históricos a través de la publicación de un sólo libro. *La historia de las agitaciones campesinas andaluzas* ha influido de manera poderosa en todos los estudiosos y conocedores del pasado inmediato; constituye el “vademécum”, para orientarse en las enrevesadas peripecias de los movimientos contestatarios y de protesta del mundo rural contra el orden establecido en la época de la Restauración alfoncina.

Ni antes ni después de 1929, fecha de publicación de *Las agitaciones*, las causas, el desarrollo y los efectos de las revueltas han tenido un analista más lúcido. En este libro del notario bujalanceño, podemos encontrar las verdaderas condiciones de la existencia del campesinado, su cosmovisión, su cultura, la carga infinita de idealidad y sacrificio del triunfo de la justa causa que, no sin violencias ni desaciertos, persiguieron a lo largo de una dilatada peregrinación por el desierto de la indiferencia, el egoísmo y la impotencia de las clases dominantes³⁷.



Sería muy interesante emprender un profundo análisis de su obra y su pensamiento, para poder situarlos más exactamente dentro de la historia de los grandes movimientos intelectuales que ha dado España en el último siglo y medio. Seguramente, podríamos aseverar con más conocimiento de causa, después de esta tarea, que Juan Díaz del Moral se encuadra entre los miembros del Regeneracionismo; pues, si bien no aparecen en su obra algunos de los temas de preocupación de los citados movimientos, sí tiene como principal objetivo hacer un estudio pormenorizado de los movimientos campesinos y sus causas con una perspectiva regeneracionista, mantenida igualmente por otros notarios y patriotas ilustres, como Joaquín Costa y Blas Infante.

Según Antonio Tasted: “[...]”*la tragedia de Díaz del Moral fue el haberse situado entre las dos Españas irreconciliables e intolerantes, que, en materia de*

³⁶ Esta es la valoración que José Manuel Cuenca Toribio hace del notario bujalanceño y su obra en *Semblanzas Andaluzas (Galería de Retratos)*. “Juan Díaz del Moral (1870-1948)”. Colección Austral, Espasa Calpe. Madrid, 1984, págs. 45-47.

reforma agraria, como en otra muchas, no hicieron nada más que postrar al país en un caos, en donde no había posibilidad alguna de acción fecunda. Díaz del Moral, en definitiva -continúa afirmando Tasted- fue un intelectual bien preparado en economía agraria, advenido ocasionalmente a la vida pública con todo el entusiasmo de los «regeneracionistas», pero, a la postre, apartado de ella con dignidad política, dolorido por los excesos e incoherencias existentes»³⁸.

Rescatado para los estudiosos y para la actual generación a partir de 1967, fecha de la primera reedición de su obra fundamental, como se ha referido anteriormente, en abril de 1980, se le tributó un homenaje en Bujalance, en el que participaron historiadores y sociólogos nacionales e internacionales, que constituyó una excelente ocasión para difundir, por toda Andalucía e incluso España, la imagen de un hombre íntegro, de un gran intelectual, de un político desinteresado y de firmes convicciones, de un sociólogo que caló en el alma y la raíz de las agitaciones campesinas, de un economista agrario y de un jurista, que intentó, sin suerte, hacer la Reforma Agraria que creía, sinceramente, que le convenía a España en aquel momento.

De don Juan Díaz del Moral se ha dicho que: "*Las profundas raíces del subconsciente de su persona se hundían en el campesino sin tierra de la campiña cordobesa. Lo que explica la elección del tema de sus libros y la amorosa dedicación durante cuarenta años de su vida a estas cuestiones*"³⁹. Y que fue un gran andaluz: "*trabajando incesablemente en su Tierra y para su Tierra; preocupándose por ella siempre; y amando profundamente al campesinado andaluz a través de sus patéticas desventuras a lo largo de la Historia*"⁴⁰. Evidentemente, su honestidad intelectual está fuera de toda duda.

Sirva esta semblanza de homenaje a don Juan Díaz del Moral y a todos los campesinos que lucharon por sobrevivir en estos años de miseria y necesidad.

Bibliografía

- TASTET DÍAZ, A. *Semblanza sobre la vida y obra de Juan Díaz del Moral*. Imprenta de la Universidad de Málaga. Málaga, 1980.
- JACQUES MAURICE. *Juan Díaz del Moral (1870-1948): historia social y reforma agraria*. Historia agraria 50. Abril 2010. pp. 43-63 SEHA.
- SEVILLA GUZMÁN, E. *Algunos precursores andaluces de la sociología rural. Primera parte: Juan Díaz del Moral*. Revista de Estudios Andaluces, nº 3 (1984), pp. 51-64.
- PÉREZ IRUELA, M. *La transición en Andalucía. En torno a Díaz del Moral*. 20/02/2012.
- MARICHAL, J.: *La vocación de Manuel Azaña*. Madrid, 1982
- BARRAGÁN MORIANA, ANTONIO: "*La trayectoria política de Díaz del Moral*", en *Juan Díaz del Moral. Vida y obra. Bujalance (Córdoba) 1870 -Madrid 1948*. Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1995.
- BOLETÍN DE LAS CORTES núm. 183, pág. 17

³⁸Tasted, Antonio: *Op. cit.*, pág. 30.

³⁹ Pérez Claros, Pedro: *Juan Díaz del Moral y la reforma agraria*. Extensión 10. Revista INBAD. Cáceres. Págs.81-87.

⁴⁰ Tasted, Antonio: *Op. cit.*, pág. 31.

- SÁNCHEZ CASAS, JOSE LUIS: “*La obra de Juan Díaz del Moral: un modelo de historia social*”, en *Juan Díaz del Moral, vida y obra. Bujalance 1870 - Madrid 1948*. Departamento de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1995.
- MAURICE, J: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas. 1869-1936*. Editorial Crítica. Barcelona, 1989.
- DIAZ DEL MORAL, JUAN: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. (Antecedentes para una reforma agraria)*. Alianza Editorial, cuarta edición. Madrid, 1984 y primera edición Revista de derecho privado, 1929.
- CAÑETE MARFIL, R; LEÓN MÁRQUEZ, J.: *Coplero Carnavalesco de Bujalance (1990-1936)*. Cuadernos del Ayuntamiento de Bujalance. serie Literatura, núm.11. Bujalance, noviembre 1997.
- AZAÑA, MANUEL: *Memorias políticas y de guerra, I*. Editorial Crítica. Barcelona, 1978
- RUIZ LAGOS, MANUEL: *El andalucismo militante*. Ed. Sexta: ensayos, 1979.
- ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE. Expediente del Homenaje a Juan Díaz del Moral de 1980.
- DIAZ DEL MORAL: *Las Reformas Agrarias Europeas de la posguerra (1918-1929)*. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1967.
- CUENCA TORIBIO, JOSE MANUEL. *Semblanzas Andaluzas (Galería de Retratos). “Juan Díaz del Moral (1870-1948)”*. Colección Austral, Espasa Calpe. Madrid, 1984.
- CASAS SÁNCHEZ, JOSE LUIS. Cuadernos del Sur 25/01/2020. *Díaz del Moral: El notario de Bujalance*.
- TORIBIO GARCÍA, MANUEL. *Cartas desde el silencio. Testimonios de dos historiadores cordobeses (1928-1948)*. (Juan Díaz del Moral - José de la Torre y del Cerro). *Revista Adalid* núm. 5. págs. 190-195.
- EDWARD MALEFAKISE: *Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del S.XX*. Ariel. Pág. 169.
- EL PAIS, domingo 13 de abril de 1980. Manuel Tuñón de Lara "Un adelantado de la Historia social: Juan Díaz del Moral.
- CAÑETE MARFIL, R Y MARTÍNEZ MEJÍAS, F.: *La Segunda República en Bujalance (1936-1939)*. Diputación de Córdoba 2010.
- AZAÑA, MANUEL *Diarios Completos. Monarquía, República, Guerra Civil*. Epublibre. Titivillus 15/09/2019.
- ABC, 2 abril 1980, pág. 19. Por iniciativa popular, próximo homenaje a Juan Díaz del Moral
- ABC 22 abril 1980, pág. 7. Escuredo acudió al homenaje de Díaz del Moral en Bujalance.
- IDEAL, 10 abril 1980. La reforma agraria, una cuestión pendiente en Andalucía por Antonio Ramos Espejo.
- EL PAIS, 17 de abril de 1980. Homenaje a Juan Díaz del Moral, precursor de la historiografía moderna. Bujalance y Córdoba honran la memoria del intelectual.

EL PAIS, 24 de mayo de 1980. Historiadores y pensadores recuerdan a Juan Díaz del Moral.

Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Libro de actas de 1980.

Archivo particular del autor

LA VOZ, sábado nueve de febrero de 1935 y siete de febrero de 1933.

DIARIO EL SUR, 21 de junio de 1932, Fernando Vázquez Ocaña.

DIARIO CÓRDOBA, 28/01/2020 *Algo más sobre Juan Díaz del Moral*. José Luis Casas Sánchez

ANDALUCÍA LIBRE. *Andalucía por sí. Dossier 1: Juan Díaz del Moral y la Reforma Agraria*. Nº 21, febrero 1980.

REVISTA TRIUNFO. *Homenaje a Díaz del Moral. La reforma agraria que no llegó a Andalucía*. Nº 899, 19 de abril de 1980.

EL DÍA DE CÓRDOBA 09/05/2019. *El "gran día" en el olvido* por J. Millán. PÉREZ CLAROS, PEDRO: *Juan Díaz del Moral y la reforma agraria*. Extensión 10. Revista INBAD. Cáceres. Págs.81-87.

DIARIO CÓRDOBA, domingo 11 de septiembre de 2011.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

